

ponía delante; y quando vino la nueva que estaba muy lejos, entendí quien era.

NOTAS.

EStos dos Capítulos puso la Madre María Bautista en su deposicion para la Beatificacion de la Santa. Leonor de Cepeda era Monja de la Encarnacion, donde la crió la Santa en su celda desde niña. Fue la que encontró á nuestros dos Santos arrobados en el Locutorio. Murió Octava de el Corpus: y siendo la Santa allí Priora, ordenó la enterassen con Missa de el Santísimo, y que la Procession que entonces entraba en la clausura, andubiesse al rededor del feretro. Tambien vió, que quando la llevaban á enterrar ayudaban los Angeles á las Religiosas á llevar el Ven. cadaver. Todo consta de sus informaciones y otras relaciones de la Encarnacion. El Padre de las dos fue Diego de Cepeda, hijo de el señor Francisco Alvarez de Cepeda. De el alma de este dichoso Caballero dice la sacó de el Purgatorio antes que llegasse la noticia de su muerte y de su feliz hermano, que creía no haber entrado en él, lo qual concuerda con lo que referimos en las Notas à la Carta LV. del tom. 2. haber dicho la Santa que solo había hecho passar por el Purgatorio.

LXVII

Para las Religiosas del Convento de Toledo sobre la admission al Hábito de la V. Maria de Jesus.

HIjas, yá se la embió con cinco mil ducados de dote; pero hágoles saber, que ella es tal, que cincuenta mil diera yo de buena gana: mírenmela, no como á las demás, porque espéro en Dios, que ha de ser un prodigio.

LXVIII

Para la misma V. M. Maria de Jesus, aconsejándola fundase unas obras Pias en su Profession.

YA sé que nuestro Señor le ha dado á entender lo mismo; pero quiere su Magestad que su Caridad sepa que yo lo he entendido tambien. Míre que se ha de servir mucho su Esposo con ellas, y mucho de que con cinco mil ducados de su dote desempeñe yo mi palabra, que está empeñada, en que los tengo de pagar esse dia, que son de la compra de essa casa, en que hoy viven mis hijas.

NOTAS.

EN los numeros 67. 68. habla la Santa de la insigne y V. Virgen María de Jesus, natural de Molina de Aragón, en el siglo Doña María de Rivas, que á fuerza de maravillas entró en la Orden, profesó, vivió y murió coronada de virtudes, y ilustrada de recibos Celestiales. Ambos números copia nuestra Crónica en la vida de esta gran Religiosa desde el Capítulo 5. de el libro 22. en el tom. 5.

LXIX

Para la M. Ana de la Encarnacion, Priora de Salamanca.

DEspues de escrita una Carta que V. R. verá, me embió esta el Padre Garcia Manrique. Y en esto que su merced aquí pide, no hay que detener, ni que temer, sino que V. R. lo haga, que quando escribí la Carta, espantada de la novedad que han hecho,

pen-

pensé, que de parte de Pedro de la Vanda se le había pedido alguna Escritura, y que no se había avisado à el Padre García Manrique; y así digo, que me informen si hay otra novedad: mas para hacer lo que aquí su merced dice, ningun inconveniente yo hálo, ni la Madre Inés de Jesus, ni la Priora, para que se déxe luego de hacer; y así le pido por caridad lo hagan; y aunque le hubiera alguno, bastaba estar ya hecho el concierto, porque no nos han parecido tan bien los que nos han faltado los Caballeros de Salamanca, para que los imitemos; porque en la Carta que digo, me alargo no mas de que dé Dios á V. R. mucho amor suyo.

NOTAS.

EL Original de este Fragmento está en nuestra Sacristía de Madrid, y tambien la Carta que escribió á la Santa el Padre García Manrique en Valladolid á 30. de Noviembre de 1580. El negocio (fuera de otro que había y no se entiende) era sobre un depósito concerniente á la venta de la casa de Pedro de la Vanda; y una escritura que se pedía á las Religiosas: y ellas insinuaron querían fiador, y que no se podía hacer sin licencia de la Santa. Es negocio intrincado; pero habían ya convenido en él las Religiosas, y hecho aquel Religioso, á quien no conocemos, mucho por ellas. El dice en la Carta que se quejaba á la Madre Teresa, y la pedía le hiciesse justicia, y la Santa se la hace rectamente, determinando se esté á lo concertado; y alegando *ad hominem* un exemplar fuerte del poco honor que se hicieron los Caballeros de Salamanca en no haber cumplido su palabra. No se ha de entender que hablase de todos los de aquella nobilísima República, sino de Pedro de la Vanda y los suyos, que dieron harto exercicio á la paciencia de la Santa.

LXX

Para la Madre Beatriz de Jesus, Sobrina de la Santa.

Bien se vé quan diferentes cuidados son los de Vm. de los que yo tengo, y el no haber embiado nada: sepa que no he podido. Héme consolado, y dando gracias á Dios, que se hálle tan bien en casa de el señor Perálvarez su tio, démele muchos recados, que agradezco mucho la merced que él y su muger hacen á Vm. Que no tengo lugar de escribirles ahora, que lo haré otro dia de Estafeta. Gran merced de Dios ha sido, el que Vm. se haya librado de la peste de aquella muger.

NOTAS.

EN este número habla la Santa con su amada sobrina Beatriz de Jesus, á quien le escribió desde Burgos, quando aún pedía á su Santa tia lo que ésta no pensaba, ni quería, segun dice la Crónica, tomo 5. lib. 21. cap. 31. num. 17. No tenía todavia Doña Beatriz pensamientos de Monja, y así eran sus pensamientos muy diferentes de los de su Santa tia. En lo que añade de la otra, de quien la libró Dios, haciéndola gran merced, habla de la zelosa señora de Alva, nada Señora de sí misma; pues la señoreó tanto su fea passion, como otras veces se ha dicho. Señoras que se dexan vencer de sus passiones, no son Señoras, sino esclavas miserables.

LXXI

Para las Religiosas Carmelitas Descalzas de Véas.

Parécame es poca confianza en nuestro Señor pensar que nos ha de faltar lo necesario: pues su Magestad tiene cuidado hasta de el mas mínimo animalico de proveerle de sustento. Hijas mias, pongan su cuidado y diligencia en nuestro buen Jesus, y procuren servirle, que yo aseguro que no nos falte, ni nos desampare. Tambien, habiendo tan poco que se fundó essa Casa, no parecerá bien arrancarla de ahí; aguarden algunos años; y si nuestro Señor no diere remedio, será señal, que es su voluntad que se mude, y entonces se podrá hacer como les pareciere á los Prelados.

NOTAS.

Este Capítulo se hálla en una Carta de una Religiosa antigua de Véas, que conserva nuestro Archivo, y en ella refiere su ocasion diciendo: que llegando el año de 76. el Padre Gracian á visitar aquel Convento, y viendo las descomodidades que padecían, trató con Ana de Jesus, y las demás Religiosas que passáran á Granada; y conviniendo todas en la translacion, hicieron un Propio á la Santa, que al parecer estaba en Toledo, y las respondió entre otras cosas este documento. El es dignísimo de su espíritu propiamente Apostólico, que respiraba máximas de el Evangelio. En él alega su divino Autor el mismo exemplar de los animalillos, de que cuida el Soberano Padre, para alentar nuestra fé, y animar nuestra confianza: arrojando todos los cuidados en sus solícitas providencias.

Matth. 6.
26.

2. Siempre ha fatigado la pobreza á aquella venerable Comunidad, y tanto, que los Prelados muchos años despues, determinaron que se desamparase; y para poder repartir sin tanta incomodidad las Religiosas,

sas, esperando que muriessen algunas antiguas que había, dieron orden que no se recibiesen Novicias. Assi se executó por muchos años, sin que muriese ninguna de las que había al tiempo de el Decreto en todos ellos: tanto, que haciéndose reparable, vieron los Prelados la voluntad de Dios, y revocaron su determinacion. Y el mismo dia que llegó el Decreto, llegaron doncellas huidas de casa de sus Padres á pedir el Habito; y luego que entraron éstas, empezaron á morir de las antiguas. Todo consta de los libros y tradicion de aquella Comunidad.

LXXII

Certificolas, que estimára yo tener por acá á mi Padre Fr. Juan de la Cruz, que de veras lo es de mi alma, y uno de los que mas provecho le hacía el comunicarle. Háganlo ellas mis hijas con toda llaneza, que assiguro la pueden tener como conmigo mesma, y que les será de grande satisfacion, que es muy espiritual, y de grandes experiencias, y letras. Por acá le echan mucho menos las que estaban hechas á su doctrina. Dén gracias á Dios que há ordenado le tengan ahí tan cerca. Yá le escribo les acuda, y sé de su gran carida que lo hará en qualquiera necesidad que se ofrezca.

NOTAS.

Este párrafo le puso la Madre Magdalena de el Espíritu Santo, Religiosa de aquella Comunidad, y Fundadora de Córdoba, y hija muy querida de nuestro Santo Padre: en una larga Relacion que hizo de sus virtudes, y se guarda en los Archivos de la Orden. En él declara la Santa el justo aprécio y estimacion que hacía de su hijo y P. Espiritual San Juan de la Cruz, y el provecho que sentía su Seráfica alma en comunicarle. Tres calidades ó partidas pública y certifica le assistían para tratar Religiosas: y eran, espíritu ó virtud, experiencia, y letras. Todas tres prendas adornaban al Santo, con el precioso lleno que nos de-

Ppp 2

cla-

claran sus soberanos Libros, cuya doctrina es de las mas altas, sublimes, y espirituales que goza la Iglesia Católica. Estas tres calidades deseaba la Santa, áunque no fuese en tanto grado, en los Confesores; y si carecen de ellas, teman la direccion de las almas que caminan á la perfeccion, no suceda que las estorven y detengan, pensando que las guian bien á su corto parecer.

LXXIII.

Para la Venerable Madre Ana de Jesus, Priora del mismo Convento.

EN gracia me ha caído hija quan sin razon se queja, pues tiene allá á mi Padre Fr. Juan de la Cruz, que es un hombre Celestial y Divino; pues yo le digo á mi hija que despues que se fue allá, no he hallado en toda Castilla otro como él, ni que tanto fervore en el camino del Cielo. No creará la soledad que me causa su falta. Miren que es un gran tesoro el que tienen allá en esse Santo, y todas las de essa Casa traten y comuniquen con él sus almas, y verán que aprovechadas están, y se hallarán muy adelante en todo lo que es espíritu y perfeccion; porque le ha dado nuestro Señor para esto particular gracia.

NOTAS.

Este número le puso en su deposicion para las Informaciones de el Santo Francisca de la Madre de Dios, Religiosa de Véas, y le introduxo el Padre Fr. Gerónimo en la vida de el Santo, lib. 4. cap. 4. num. 1. Y así este capítulo, como el antecedente parece fueren escritos en la misma ocasion, y á fines de el año de 78. ó principios de

de el de 79. quando salido de la cárcel se retiró el Santo al Calvario, dos leguas de Véas: el primero de ellos á la Comunidad, y el segundo á la Venerable Ana de Jesus: uno y otro están claros. Y lo útil que era el Santo, y despues de muerto su doctrina á los Conventos de sus hijas, lo dixo la misma Santa desde el Cielo á la Venerable Cathalina de Jesus, significándola que otros, que en la Relacion Original expressa y nombra, nada les ayudaban. Véanse sus soberanos avisos, tom. 2. de la Reforma, lib. 7. cap. 3. n. 4.

LXXIV

HIja mia y corona mia, no me harto de dár gracias á Dios por la merced que me hizo en traerme á V. R. á la Religion. Que assi como á los hijos de Israel, quando los sacó de Egipto proveyó su Magestad de una columna, que de noche los guiaba y daba luz, y de dia los defendía de el Sol: así parece lo hace con nuestra Religion, y que V. R. hija mia, es esta columna que nos guía, nos dá luz, y nos defiende. Muy acertado ha sido todo lo que ha hecho V. R. con esos Religiosos, y bien parece está Dios en su alma; pues con tanta gracia y buenos términos hace quanto hace. Págueselo el Señor por quien lo hizo, y dé á estos negocios el sucesso que conviene.

NOTAS.

Este capítulo le pone el señor Don Fr. Angel Manrique en la vida de la Venerable Madre Ana de Jesus, lib. 3. cap. 14. num. 3. donde declara el motivo y tiempo en que le escribió la Santa, que á nuestro entender fue el año de 79. Algo estrañamos tan excessiva expression de la Santa. Pero el señor Obispo fue muy verdadero. Aquella Venerable lo merecía, y la Santa estaba tan segura de su virtud, que